



PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

CEPA SIERRA NORTE DE TORRELAGUNA

Versión v2022-05-20

Control de cambios

Este Proyecto Educativo de Centro ha sido diseñado en un grupo de trabajo con profesores del CEPA Sierra Norte durante el curso 2015-16 y aprobado el 28 de junio de 2016.

- ⌚ Revisado el 28 de octubre de 2016 donde se incluyó el punto 8 Medidas preventivas contra el acosos escolar y mejora de la convivencia.
- ⌚ Revisado el 28 de junio de 2018 donde se incluyó la Carta de Servicios del CEPA Sierra Norte, se actualizó la normativa del punto 1, la Oferta formativa, otros pequeños puntos sobre participación en proyectos o jornadas y varios puntos sobre protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género.
- ⌚ Revisado el 27 de junio de 2019 cuando se actualizó y revisó el documento completo con las aportaciones de los profesores.
- ⌚ Revisado el 20 de mayo de 2022 cuando se adaptó el PEC a la LOMLOE
- ⌚ Revisado el 30 de junio de 2023 añadiendo el Plan Inluyo. Actualizados anexos como el Plan Digital de Centro, Plan de Comunicación y cambio de nomenclatura del NOFC

Índice

1	Introducción.....	5
2	Historia del centro.....	7
3	Análisis del contexto.....	9
3.1	Contexto geográfico.....	9
3.1.1	Comunicaciones.....	9
3.1.2	Población.....	10
3.2	Contexto personal.....	12
3.2.1	Personal docente.....	12
3.2.2	Personal no docente.....	12
3.2.3	Alumnado.....	13
3.3	Instalaciones y recursos materiales.....	14
3.3.1	Instalaciones.....	14
3.3.2	Recursos materiales.....	15
3.3.2.1	Torrelaguna.....	15
3.3.2.2	La Cabrera.....	16
3.3.2.3	Lozoyuela.....	16
3.3.2.4	Navalafuente.....	16
3.3.2.5	Bustarviejo.....	16
3.3.2.6	El Berrueco.....	16
3.3.2.7	Venturada.....	17
3.3.2.8	Redueña.....	17
3.3.2.9	Otras aulas.....	17
3.4	Relaciones institucionales y docentes.....	18
4	Estructura organizativa.....	19
4.1	Órganos de gobierno.....	19
4.2	Órganos de coordinación docente.....	19
4.3	Participación de la comunidad educativa.....	20
5	Líneas Educativas: Principios, fines y objetivos.....	21
5.1	Rasgos de identidad.....	21
5.2	Principios educativos.....	22
5.3	Valores.....	23

5.4Objetivos.....	24
5.5Metodología: principios metodológicos y uso de las TIC.....	27
5.6Participación en programas: Proyectos propios y proyectos institucionales....	27
5.7Actividades complementarias y extraescolares.....	29
5.7.1Revista El Zarzo.....	29
5.7.2Actividades Extraescolares.....	29
5.7.3Carta Marco de CEPAS.....	30
5.7.4Carta de Servicios del CEPA Sierra Norte.....	30
5.8Evaluación.....	32
5.8.1Principios generales.....	32
5.8.2Líneas programáticas.....	33
5.8.3Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....	34
6Oferta formativa.....	35
7Seguimiento y evaluación del PEC.....	36
8Medidas preventivas contra el acoso escolar y mejora de la convivencia.....	37
8.1Medidas preventivas contra el acoso escolar.....	38
8.1.1Actuaciones formativas-informativas.....	38
8.1.2Buenas prácticas.....	39
8.1.3Fomento de la participación.....	39
8.1.4Estructuras de convivencia.....	40
8.2Medidas organizativas.....	40
8.3Recursos metodológico-didácticos.....	40
9Anexos.....	42
9.1Plan de Acogida.....	42
9.1.1Alumnado.....	42
9.1.2Profesorado.....	42
9.2Plan de Acción Tutorial.....	42
9.3Plan Incluyo.....	42
9.4Plan de Orientación Académico-Profesional.....	42
9.5Normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC).....	42
9.6Plan de absentismo.....	42
9.7Plan Digital de Centro.....	42
9.8Documentación seguida para la elaboración de este PEC.....	43

1 Introducción

Como su título indica, el Proyecto Educativo de Centro (PEC) formula una propuesta integral que nos permitirá llevar a cabo de una forma coordinada y eficaz el proceso educativo.

El marco educativo se ha ido transformando en los últimos años. Además la experiencia contrastada de la comunidad educativa en este tiempo nos permite elaborar en común un nuevo marco de referencia para el trabajo de los próximos cursos.

El anterior PEC, que data del curso 2007/2008 (revisado en el 2011/2012), elaborado democráticamente por todos los estamentos educativos permanece como marco de referencia y punto de partida para este nuevo proyecto, que ha surgido de la necesidad de actualizar después de tanto tiempo y del grupo de trabajo creado en el curso 2015/2016.

Su manifestada filosofía de documento abierto nos permite en la actualidad avanzar sobre los logros y corregir los desajustes que su puesta en práctica ha evidenciado durante este tiempo. Esa misma filosofía guía este proyecto, marco de referencia vivo, sometido a los cambios legislativos y sociales contextuales de la comunidad dinámica en la que el proceso educativo se desarrolla.

El marco legal en el que nos basamos son las siguientes leyes de ámbito nacional y decretos de ámbito autonómico:

- Constitución española, Art. 27.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su Título I dedica el Capítulo IX a la Educación de Personas Adultas, dándole así un tratamiento similar al del resto de las enseñanzas en las que se organiza el sistema educativo y en él se definen los objetivos fundamentales.
- Orden 501/2000 de 23 de Febrero de 2000, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan Normas para la Elección y Constitución de los Consejos de Centro en los Centros de Educación de Personas Adultas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 128/2001 de 21 de Agosto de 2001, por el que se establece el Marco de Actuación para la Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 61/2001 de 10 de Mayo de 2001, por el que se establecen los Requisitos Mínimos que deben reunir los Centros de Educación de Personas Adultas y por el que se crea la Red de Centros Docentes públicos para la Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 62/2001 de 10 de Mayo, por el que se crea la Red de Centros Docentes Públicos de Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.

- Decreto 34/2002 de 7 de Febrero por el que se aprueba el Currículo de las Áreas de Conocimiento y Materias Obligatorias de la ESO para la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 2784/2017, de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en sus regímenes presencial, semipresencial y a distancia, y los documentos de aplicación.
- Orden 3219/2010 de 8 de junio que regula las Enseñanzas Iniciales de la Educación Básica para personas adultas en la Comunidad de Madrid.
- Ley 2/2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor.
- Programa de Lucha contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid aprobado el 26 de enero de 2016.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid

Además de estas leyes y decretos, nos basamos siempre en las instrucciones de principio de curso que establece la Consejería de Educación:

- Instrucciones de la Consejería de Educación, sobre la Organización y Funcionamiento de los Centros que imparten Enseñanzas de Educación de Personas Adultas, publicadas al comienzo del curso escolar.
- Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa sobre comienzo del curso escolar en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

2 Historia del centro

A principios de los años ochenta surge el Programa de Adultos de la Comunidad de Madrid y comienza el Programa de Alfabetización implantándose en distintos municipios. En esta zona se inicia con dos funcionarios en el municipio de La Cabrera con el nombre de "Sierra Norte", serán los llamados CEAS (Centro de Educación y Animación Sociocultural).

Posteriormente se irán sumando poco a poco el resto de los pueblos de la comarca a este programa, por medio de las subvenciones de la Comunidad de Madrid, hasta completar el ámbito del antiguo PAMAN (Patronato de alta montaña que agrupaba a 42 municipios denominados Sierra Norte). Los pueblos se implican en esta iniciativa regulándose la relación entre la Comunidad de Madrid y los municipios o mancomunidades gracias a la firma del "*Convenio de Colaboración de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales*", por medio del cual los ayuntamientos pueden decidir contratar profesorado directamente para el programa de Educación de Adultos, y ser personal integrado, junto con los funcionarios, en el Equipo Pedagógico del Centro. Con este convenio se regulaba la relación laboral del personal contratado por los ayuntamientos respecto al centro de adultos, también las dotaciones económicas que recibía cada municipio dependiendo de su implicación en el proyecto.

Se va ampliando la zona en la vertebración de la carretera de Burgos, desde Algete hasta Somosierra. En 1993 se estructuran los ámbitos de actuación de educación de adultos y nace el Centro de El Molar perteneciente igualmente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

En enero del 2001 pasan las competencias de manera definitiva del Ministerio de Educación a la Comunidad de Madrid unificándose los centros pertenecientes al Ministerio (EPA) y los de la Comunidad de Madrid (CEAS) con criterios de funcionamiento comunes, denominándose todos CEPA. La oferta educativa y de animación se centraba en: Alfabetización y Neolectores, Certificado Escolar, Graduado Escolar presencial y con el programa "A Saber", preparación a las pruebas Libres de F. P. I de distintas ramas, y una amplia oferta de Enseñanzas Abiertas y de Salidas Culturales. A partir de la Orden 4587/2000 de 15 de septiembre y las sucesivas órdenes, decretos y resoluciones, desde la Dirección General de Promoción Educativa se fomenta y apoya la Educación de Adultos en todos los centros de la Comunidad de Madrid, dando un amplio abanico de enseñanzas y formación ofertadas y reguladas por esta Dirección General.

Posteriormente en el 2002 se crea el CEPA de Buitrago y cambia la sede del CEPA Sierra Norte de Lozoyuela a Torrelaguna, se pasa de atender cuarenta y dos municipios a solamente catorce de la zona sur de la sierra, quedando el resto del ámbito de actuación para el recién creado CEPA de Buitrago del Lozoya.

En 2010 desaparecen los Cursos o Talleres Operativos de cualificaciones profesionales (INCUAL) que se ofertaban en los CEPAs como formación en distintas ramas profesionales y con distintos niveles de competencias que se impartían desde 1998; se estudiaba previamente las necesidades de formación laboral de la zona y se presentaban proyectos para su aprobación por la Comunidad de Madrid.

En el 2011 se restringen las Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación quedando únicamente las de idiomas e informática. En el 2012 desaparece la vacante de profesor de FP de informática en todos los CEPAs de la Comunidad, los grupos de informática desaparecen o se quedan como residuales que asumen los profesores de primaria o secundaria.

En 2013 desaparece el “*Convenio de Colaboración de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales*”. La Comunidad de Madrid, rompe esta relación y la firma anual de este Convenio, desapareciendo la figura de profesor contratado por los Ayuntamientos o Mancomunidades como profesor de adultos en los CEPAs. Se disminuye notablemente la actuación en los municipios ya que se pasa de ser 17 profesores a 10 funcionarios.

Actualmente todo el profesorado es funcionario de primaria o secundaria, siendo un total de 13 docentes con distintas jornadas. Se atiende a ocho localidades con Enseñanzas Iniciales y Educación Secundaria.

3 Análisis del contexto

3.1 Contexto geográfico

3.1.1 Comunicaciones

Al tratarse de un centro comarcal y de la propia geografía de la Sierra Norte de Madrid, las comunicaciones son complicadas de pueblo a pueblo, puesto que los municipios están comunicados con carreteras nacionales, autonómicas y locales. En algunos casos, la comunicación sólo puede realizarse en coche, ya que no todos los municipios disponen de conexión con líneas de autobuses. Aún así, son insuficientes.

En coche, se puede acceder a los municipios donde tiene actuación el CEPA desde la autovía A-1, tanto hacia el este como hacia el oeste. Aunque Torrelaguna, se encuentra a unos 10km de dicha autovía circulando por la N-320.

En cuanto al servicio público de autobuses hay tres líneas principales, una que une Madrid con Torrelaguna, otra que une Madrid-La Cabrera-Lozoyuela, y finalmente un autobús que llega desde Colmenar Viejo a los municipios situados al oeste de la autovía.

También existen microautobuses que unen algunos municipios y que se han puesto en funcionamiento gracias a acuerdos a los que han llegado distintos ayuntamientos de la zona. Pero todavía sigue siendo escasa la oferta de autobuses para llegar a una buena conexión de todos los municipios de nuestro ámbito de actuación.

3.1.2 Población

Aunque en aspectos básicos la mayor parte del alumnado presenta ciertos rasgos de homogeneidad, existen lógicas diferencias en relación a grados de diversidad: motivación, capacidades, intereses, expectativas, de origen, de etnia, económicas, culturales, religiosas, sexogenéricas, de género, de identidad de género.

Aquí podemos ver los datos de población de los municipios de actuación del CEPA para el año 2017, diferenciando entre aquellos donde impartimos actualmente docencia, y donde no. Es de destacar que actualmente casi el 4% de la población de los municipios donde impartimos docencia está matriculada en nuestro centro. Este porcentaje es superior al de cualquier centro urbano, lo cual sugiere la importancia del centro para el entorno rural y la Sierra Norte en particular.

Distribución de la población según edad

	<16	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	>100	TOTAL
TOTAL EN LA COMARCA	3.204	746	781	826	1.021	1.513	1.887	1.751	1.497	1.234	932	778	706	565	509	412	225	59	11	18.657
Berruoco (EI)	119	24	25	28	45	58	57	40	46	59	44	42	45	29	35	27	17	3	0	743
Bustarviejo	429	70	82	103	129	226	269	221	205	173	125	94	82	46	57	45	35	5	3	2.399
Cabrera (La)	415	113	136	152	141	205	250	228	224	162	134	87	92	85	67	48	22	8	1	2.570
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	201	45	50	59	62	106	146	114	74	87	57	62	45	32	49	24	17	6	1	1.237
Navalafuente	249	56	64	62	98	127	138	121	129	73	70	48	36	22	17	17	11	2	0	1.340
Redueña	38	10	9	10	11	19	24	34	20	12	12	6	20	13	8	1	1	0	0	248
Torrelaguna	883	191	203	223	299	390	463	430	348	292	223	178	152	128	125	116	52	12	4	4.712
Venturada	378	112	99	68	68	125	222	235	216	154	93	86	68	48	30	22	5	3	0	2.032
Municipios con actuación	2.712	621	668	705	853	1.256	1.569	1.423	1.262	1.012	758	603	540	403	388	300	160	39	9	15.281
Atazar (EI)	12	2	6	3	2	6	6	14	8	7	5	4	4	6	5	3	3	1	0	97
Cabanillas de la Sierra	130	25	25	19	36	57	73	81	59	52	33	17	31	30	19	20	3	2	0	712
Cervera de Buitrago	20	3	3	4	8	9	16	15	14	9	6	8	12	10	8	5	5	1	0	156
Patones	64	8	15	25	32	41	41	37	35	38	39	40	18	28	23	34	30	4	1	553
Torremocha de Jarama	124	58	24	39	43	64	79	89	54	59	50	53	54	38	36	18	9	1	0	942
Valdemanco	142	29	40	31	47	80	103	92	65	57	41	56	48	34	28	14	6	3	0	916
Municipios sin actuación	492	125	113	121	168	257	318	328	235	222	174	175	166	162	121	112	65	20	2	3.376

El gráfico de edades de población es contundente en cuanto a la distribución de la población, la cual, en la comarca, es bastante envejecida.



En el siguiente gráfico se muestra la población extranjera en cada municipio, comparándola con la de la población española residente. Aproximadamente el 20% de la población es extranjera.

	Españoles	Extranjeros
Berrueco (El)	663	80
Bustarviejo	2.105	294
Cabrera (La)	2.048	522
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	984	253
Navalafuente	1.051	289
Redueña	230	18
Torrelaguna	3.859	853
Venturada	1.741	291
Municipios con actuación	12.681	2.600
Atazar (El)	92	5
Cabanillas de la Sierra	651	61
Cervera de Buitrago	140	16
Patones	514	39
Torremocha de Jarama	839	103
Valdemanco	790	126
Municipios sin actuación	3.026	350
TOTALES	15.707	2.950

Observación: Datos del padrón de habitantes con fecha 1 de enero de 2017 (ine.es).

3.2 Contexto personal

3.2.1 Personal docente

El CEPA Sierra Norte dispone, en el curso 2021-2022, de la siguiente plantilla de profesores estable:

- Director: funcionario de carrera del cuerpo de profesores de Secundaria de la especialidad Matemáticas, en comisión de servicios.
- Jefe de Estudios: funcionario de carrera del cuerpo de profesores de Secundaria de la especialidad Matemáticas, en comisión de servicios.
- Secretaria: funcionaria de carrera del cuerpo de maestros de la especialidad Matemáticas, en comisión de servicios.
- Jefa de Departamento de Comunicación: funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de Secundaria de la especialidad Lengua y Literatura, con destino definitivo.
- Jefa de Departamento de Ciencias Sociales: funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de Secundaria de la especialidad Geografía e Historia, con destino definitivo.
- Jefa de Departamento de Matemáticas y Ciencias Naturales: funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de Secundaria de la especialidad Física y Química, con destino definitivo.
- Profesora de Secundaria de la especialidad de Inglés con destino definitivo en el centro, perteneciente al Departamento de Comunicación.
- Un maestro y un profesor de secundaria en comisión de servicios en otro destino.
- Tres maestros en comisión de servicios en el centro, sin ocupar cargo directivo

Además de esta plantilla fija de profesores, como el cupo actual es de 11,5 hay varios profesores interinos que vienen a suplir estas vacantes y así poder llegar a los ocho municipios en los que tenemos actuación y al servicio de orientación.

Aún así, todos los años intentamos el aumento de cupo para poder tener actuación en los 14 municipios de nuestra zona, como fue hasta el curso 12-13 cuando todavía existían los convenios con los ayuntamientos y teníamos una plantilla de personal laboral.

3.2.2 Personal no docente

En el CEPA Sierra Norte, en la sede de Torrelaguna, disponemos de un auxiliar administrativo desde el curso 06-07 y dos auxiliares de control desde los cursos 15-16 y 16-17. No obstante, en el curso 2021-2022 se redujo la jornada del auxiliar administrativo de jornada completa a 3/5.

3.2.3 Alumnado

La mayoría del alumnado de **Enseñanzas Iniciales** son personas en torno a los cincuenta o sesenta años de edad, e incluso más mayores, que asiste a clase junto con alumnado inmigrante, que o bien no tienen un dominio importante de la lengua o sus conocimientos académicos no son suficientes para poder cursar secundaria. En los municipios con menor población hay un grupo académico único para toda esta heterogeneidad de perfiles personales, académicos y culturales.

Este alumnado, principalmente mujeres, tiene, en general, muy poca formación e incluso algunos alumnos han iniciado su proceso de alfabetización en este CEPA. Buscan la realización de alguna actividad intelectual, cultural, de socialización o de encuentro con las tecnologías que ayude a mejorar su desarrollo personal y su comprensión del mundo que les rodea y de las herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. Debido a su edad, destrezas y competencias, el rendimiento académico y el aprendizaje es lento, por lo que su permanencia en el centro se alarga en el tiempo.

También hay tres grupos de alumnos extranjeros que vienen a nuestro centro a estudiar nuestro idioma para poder integrarse a la sociedad, que representa el alumnado de **Español para Extranjeros**.

Los alumnos de **Educación Secundaria** son mucho más jóvenes, entre los 18 y 45 años. Sus necesidades son distintas y encaminadas a la formación e inserción laboral. Hay tres grandes tipos de alumnos de Secundaria:

- Jóvenes provenientes del fracaso escolar de los I.E.S. de la zona y que desean continuar su escolarización.
- Jóvenes sin titulación profesional integrados en el mundo laboral, o que pretenden hacerlo, que buscan la titulación pertinente o bien un reciclaje para su promoción profesional.
- Personas de mediana edad, con un perfil laboral establecido, con el Título de Graduado en EGB o sin ninguna titulación académica, que han quedado en paro y a los que les demandan el título de Graduado en ESO para poder reinsertarse en el mundo laboral. Por otra parte, algunos de estos alumnos se matriculan porque quieren progresar laboralmente, en su aprendizaje o continuar estudios académicos.

El alumnado que viene a estudiar los **cursos preparatorios para las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior** es un grupo de estudiantes jóvenes, generalmente de 20 a 30 años, algunos con Título de Secundaria. En cambio, los alumnos que estudian los **cursos preparatorios para las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años** suelen tener de 25 a 45 años de edad.

También tenemos un alumnado que se matricula en el centro que busca actualizar sus conocimientos en tecnologías o en idiomas y que son personas con cargas familiares, laborales, etc., y que encuentra en el centro una posibilidad de formación complementaria. Corresponden a un perfil de personas que necesitan esta formación para consolidar su puesto de trabajo o bien para tener más posibilidades de encontrar uno. Suelen matricularse en las **Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación** o en cursos del **Aula Mentor**.

3.3 Instalaciones y recursos materiales

3.3.1 Instalaciones

La sede del CEPA Sierra Norte se encuentra en **Torrelaguna**, en la calle Doctor Manuel Hidalgo Huerta, número 2, en dos edificios contiguos cedidos por su Ayuntamiento.

El edificio más grande o edificio central tiene dos plantas; en la planta baja está la recepción, dos aulas de grupo, un espacio colaborativo (aula del futuro) y un espacio maker, la biblioteca y el Departamento de Ciencias Sociales; en la primera planta hay un aula, el laboratorio de Física y Química y Ciencias Naturales, un aula de informática y el Departamento de Ciencias Naturales y Matemáticas.

El edificio más pequeño tiene un carácter más administrativo y en él se ubican los despachos del Equipo Directivo del centro y del auxiliar administrativo, la sala de profesores, el Departamento de Comunicación y el Departamento de Enseñanzas Iniciales y de Orientación.

También tenemos actuación en los siguientes pueblos:

- **La Cabrera:** Hay clases en dos sedes distintas en este municipio.

El aula de adultos dentro del Centro de Humanidades Cardenal Gonzaga se encuentra en la Avenida de La Cabrera, número 96; disponemos de tres aulas, una de ellas doble con una mampara separadora, y un despacho. El centro también dispone de Biblioteca Pública de la Comunidad de Madrid, sala de exposiciones, gabinete artístico, salón de actos, cafetería y otros espacios.

En el centro del pueblo también utilizamos como aula el Centro de Mayores.

- **Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias:** El CEPA tiene asignado un edificio, conocido antiguamente como “el lavadero”, donde se lleva a cabo la actividad, en la calle Los Huertos, sin número. Este edificio es propiedad del Ayuntamiento de Lozoyuela. Y se utiliza para la actividad docente dos aulas y es de uso exclusivo del CEPA.
- **El Berrueco:** El aula está situada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en la Plaza de la Picota.
- **Bustarviejo:** Las clases se imparten en dos aulas de un edificio del Ayuntamiento llamado las “Antiguas Escuelas”, situado en la calle Feria, número 12.

- **Navalafuente:** Se imparte clase en un aula habilitada por el Ayuntamiento, en el edificio de la antigua Escuela Infantil, además de compartir espacio con el aula de mayores, situado en la calle Iglesia esquina con calle Lobo
- **Redueña:** Se imparte clase en la Casa de la Cultura, que depende del Ayuntamiento, en la calle Plaza de la Villa.
- **Venturada:** Se imparte clase en un aula de la Casa de Cultura, que depende del Ayuntamiento, en la Plaza La Fragua, sin número.

Además, históricamente se ha actuado en el resto de municipios de nuestro ámbito de actuación en las siguientes aulas.

- **El Atazar:** Se utilizaba una sala de usos múltiples del Ayuntamiento con 10 puestos. Dirección: Calle Presa de El Atazar, número 7.
- **Cabanillas de la Sierra:** Se impartía clase en un edificio dependiente del Ayuntamiento denominado Centro Cultural “El Fito”, se utilizaba un aula destinada a adultos. Dirección: Calle de la Iglesia, número 21.
- **Cervera de Buitrago:** Se daba clase en un aula del Centro Cultural que depende del Ayuntamiento. Dirección: Calle Fuente, número 3.
- **Patones:** La actividad se desarrollaba en el edificio de la biblioteca. Dirección de la biblioteca: Plaza de la Constitución, número 2.
- **Torremocha del Jarama:** Se utilizaba la biblioteca que está dentro del Centro Sociocultural que depende del ayuntamiento. El aulas estaba situada en la calle Canal de Isabel II, sin número.
- **Valdemanco:** en la Biblioteca de Valdemanco, justo encima del CAPI, situado en la calle Baile, número 5.

3.3.2 Recursos materiales

3.3.2.1 Torrelaguna

Hay material informático, audiovisual y reprográfico a disposición de todos los profesores. Además de estar conectadas a la red varias impresoras y las fotocopiadoras.

Hay una dotación de un ordenador portátil y una tablet para cada profesor del CEPA que así lo solicite.

Hay una dotación de 12 tablets para alumnos para el uso de las distintas aulas de iniciales y secundaria.

Existen tres aulas con PDI y el resto de aulas tiene proyector y altavoces con instalación fija, incluida la sala de profesores.

Hay un aula de informática con 23 ordenadores, actualizados todos los equipos durante el curso 14-15.

Hay un aula maker con materiales para realizar proyectos tecnológicos.

Existe una Biblioteca en el edificio central donde los profesores pueden consultar y sacar prestados libros y distinto material didáctico.

Existe también un Laboratorio de Física y Química totalmente equipado donde los

profesores y los alumnos pueden hacer prácticas. En el curso 2018-19 se ha dotado de toma de agua ya que antes carecía de la misma. Además se ha habilitado en este espacio un rincón para grabación de videos con croma, dentro del proyecto de innovación educativa CEPAINNOVA. También se dispone de una pantalla croma portátil para disponer en el resto de municipios.

Hay dos impresoras 3D a disposición del profesorado y del alumnado del centro, así como distintos kits de robótica. Además gracias al proyecto CEPAINNOVA se ha adquirido una cortadora láser que está en el espacio maker.

3.3.2.2 La Cabrera

El despacho que el CEPA tiene en el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” en La Cabrera tiene un ordenador fijo con acceso a Internet y red inalámbrica que da servicio a todas las aulas del CEPA. También dispone de material audiovisual y reprográfico para los profesores.

Hay una fotocopidora de tamaño DIN-A4 que se utiliza también como impresora conectada a la red local.

En dos de las clases que se utilizan para impartir docencia, hay una instalación de proyector y altavoces.

También hay un armario con 14 portátiles para poder utilizarlos en clase con los alumnos, desde el curso 14-15. También hay un altavoz inalámbrico y un proyector portátil.

Disponemos de 8 ordenadores y una impresora multifunción en el aula ubicada en el centro del pueblo.

3.3.2.3 Lozoyuela

En Lozoyuela una de las aulas está habilitada con 9 ordenadores de sobremesa y 3 portátiles y una impresora multifunción propiedad del CEPA, conexión a internet desde el curso 2010/11 y red wifi. También se dispone de material reprográfico.

3.3.2.4 Navalafuente

En el aula de Navalafuente hay 4 ordenadores, una impresora multifunción y un proyector, además de acceso a internet por cable y wifi.

3.3.2.5 Bustarviejo

En el aula de Enseñanzas Iniciales de Bustarviejo hay un ordenador portátil, una impresora multifunción y un proyector a disposición del alumnado.

En el aula de Secundaria hay 6 ordenadores portátiles, un cañón, una impresora y dos altavoces portátiles. Además dispone de conexión wifi gracias a la red de la biblioteca. Dispone de dos armarios con llave en los que se guardan estos materiales.

3.3.2.6 El Berrueco

En el aula de El Berrueco hay 8 ordenadores.

3.3.2.7 Venturada

En la sala de Venturada disponemos de 4 ordenadores.

3.3.2.8 Redueña

En la sala de Redueña hay 4 ordenadores a disposición del alumnado y conexión a internet.

3.3.2.9 Otras aulas

Igual que los municipios donde el CEPA tiene actuación se ha dotado de un armario con llave con televisión y reproductor de DVD; en los municipios donde actualmente no se actúa, cuentan con esta misma dotación propiedad del centro, además de dos ordenadores de mesa.

3.4 Relaciones institucionales y docentes

Desde el CEPA Sierra Norte se mantienen reuniones periódicas con los ayuntamientos de nuestro ámbito de actuación, al menos una al curso. Contactamos tanto con los alcaldes, como con los concejales de educación y/o ADLs.

Mantenemos reuniones periódicas con los directores de los IES de la zona (Torrelaguna y La Cabrera) y contactamos también con los CEIP y CRA de nuestro ámbito de actuación. Siempre para establecer contactos con ellos y ayudarnos mutuamente a la difusión de nuestras actividades.

Se tienen reuniones periódicas (una al trimestre) con el Centro Comarcal de Humanidades, donde tenemos varias aulas de varias enseñanzas.

También se mantienen reuniones con otras instituciones a las que somos convocados, como la Mesa de Social y de Educación de La Cabrera u otros organismos de la zona.

Además, se mantiene relación, tanto el CEPA como algunos profesores, con redes de profesores de Educación de Adultos.

También se establecerán todo tipo de vínculos con colectivos en relación con la diversidad de género y la lucha contra el sexismo, la homofobia y la transfobia, colectivos de mujeres, de hombres por la igualdad de género y colectivos LGTBI.

4 Estructura organizativa

El CEPA “Sierra Norte” está constituido por 14 municipios: Torrelaguna, La Cabrera, Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias, Bustarviejo, Navalafuente, El Berrueco, Venturada, Redueña, Patones, Torremocha de Jarama, Valdemanco, Cabanillas de la Sierra, el Atazar y Cervera de Buitrago. Aunque a día de hoy sólo se dispone de actuación en los ocho primeros municipios.

El profesorado es asignado al centro desde la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte a principio de curso y el Equipo Directivo se encarga de distribuir al profesorado en las distintas aulas según la especialidad de cada uno y la demanda de enseñanzas en cada municipio.

4.1 Órganos de gobierno

- Órganos unipersonales:
 - Dirección
 - Jefatura de Estudios
 - Secretaría
- Órganos Colegiados:
 - Consejo de Centro
 - Claustro de Profesores

4.2 Órganos de coordinación docente

- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
 - Director/a como presidente
 - Jefe/a de Estudios
 - Jefes/as de Departamentos Didácticos
 - Orientador/a (con voz pero sin voto)
 - TIC
 - Secretario/a: el/la Jefe/a de Departamento de menor edad
- Departamentos Didácticos
 - Ciencias Sociales
 - Comunicación
 - Matemáticas y Ciencias Naturales
- Otros órganos de coordinación:
 - Enseñanzas Iniciales
 - Relaciones con el CTIF
 - TIC

4.3 Participación de la comunidad educativa

La Comunidad Educativa puede participar con el CEPA Sierra Norte de distintas maneras. Destacaremos:

- Junta de Delegados/as: representantes de cada municipio que pertenece a nuestro ámbito de actuación.
- Asociación de antiguos alumnos: pendiente de creación.

Además también pueden participar otras instituciones con el CEPA haciendo llegar la solicitud al Equipo Directivo.

5 Líneas Educativas: Principios, fines y objetivos

5.1 Rasgos de identidad

Los rasgos de identidad del centro se basan en los siguientes criterios:

- Somos un centro receptivo, y queremos facilitar, en trabajos comunes, que los educadores puedan participar activamente, aportando sus intereses y necesidades para que sirva de reflexión en el marco de un proyecto compartido.
- Somos un centro activo y nos agrada realizar y participar en proyectos de múltiple índole.
- Somos un centro que asume las diferencias individuales de las personas.
- Somos un centro que creemos en el principio de igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas en él escolarizados, diversos por razones culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, de capacidades, motivaciones, económicas, de raza, origen e identidad de género.
- Llevamos una educación rigurosa según la legislación vigente para poder abrir puertas a los alumnos y que sigan estudiando.
- Buscamos un equilibrio y hacemos confluir los objetivos de la Administración Educativa con las necesidades inmediatas y los trabajos de la práctica diaria de la Comunidad Educativa.
- Proporcionamos oportunidades y situaciones para compartir experiencias y reflexiones que puedan dar lugar a descubrir relaciones y soluciones entre las distintas experiencias individuales, que ayuden a la mejora del centro.
- Damos un enfoque positivo en los procesos de análisis y reflexión sobre la actuación docente partiendo de la realidad y hacia lo que se puede mejorar.
- Modificamos aquello que se pueda alcanzar dando los pasos adecuados, previamente estudiados y en un clima de consenso.
- Planteamos de forma paulatina las situaciones problemáticas existentes, para profundizar en la reflexión y buscar alternativas consecuentes válidas, en un proyecto de centro compartido por todos los componentes del CEPA.
- Estimulamos a toda la Comunidad Educativa en el uso de las tecnologías (TIC), motivando a los profesores sobre el conocimiento y utilización de aulas virtuales, wikis, blogs, redes sociales, EducaMadrid (webs educativas, mediateca, etc), ...
- Potenciamos el uso del software libre frente al uso del software propietario.
- Estamos activos en la red, manteniendo actualizaciones periódicas de nuestro trabajo tanto en las redes sociales como en los municipios de nuestra zona y en aquellos encuentros de profesores que surgen.
- Participamos en proyectos de innovación que puedan propiciar cambios en las metodologías o formas de actuar con los alumnos, así como para conocer otras formas de hacer las cosas.

5.2 Principios educativos

Los principios educativos del CEPA Sierra Norte son:

1. Favorecer y potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Crear un ambiente que favorezca las segundas o nuevas oportunidades educativas.
3. Impulsar situaciones que aumenten la autoestima del alumnado.
4. El desarrollo integral de la personalidad del alumno.
5. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
6. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.
7. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, fomentando la utilización de las tecnologías como medio para optimizar el rendimiento en la formación continua y en el propio puesto de trabajo.
8. La preparación para la inserción laboral y la vida adulta.
9. La adquisición de hábitos de trabajo en equipo y colaborativo.
10. El desarrollo en el alumno de la competencia de aprender a aprender.
11. Despertar el interés por continuar estudiando más allá de las etapas obligatorias.
12. Favorecer la integración del aprendizaje formal, informal y no formal.
13. La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España y Europa, en un mundo globalizado.
14. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
15. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
16. La conexión del alumno con la realidad de su entorno.
17. La creación de un ambiente de convivencia que facilite, a todos los miembros de la Comunidad Educativa, la consecución de su propia felicidad personal.

5.3 Valores

El trabajo en el centro debe ser una tarea de grupo, en la que resulte fundamental la participación de todo el equipo. Es por ello que la gestión tiene que estar regida por la intención de que todo el conjunto intervenga de forma participativa y reflexiva en la toma de decisiones, implicándose el reparto de funciones y participando en los beneficios.

Sin perjuicio de las responsabilidades atribuidas por normativa superior, este concepto de colaboración se refleja en:

- Participación de la Comunidad Educativa en las decisiones que afecten al funcionamiento del Centro.
- Participación del Equipo Educativo en las decisiones que afecten a la práctica docente.
- Transparencia, participación y publicidad de todos los procesos de gestión de los recursos humanos y materiales.
- Establecimiento de canales de comunicación efectivos entre los distintos estamentos del centro y entre las Instituciones y el propio Centro.
- Motivación a todos los miembros de la Comunidad Educativa para adquirir un sentido de pertenencia al Centro y participación en sus actividades.
- Animación de propuestas de innovación y mejora en todos los ámbitos de actuación del Centro.
- Fomento del respeto mutuo aceptando las distintas procedencias educativas, así como las diferentes formas de pensamiento, creencias, capacidades e ideologías.
- Impulso del análisis, reflexión y el razonamiento lógico como método en la toma de decisiones.
- Favorecer la colaboración, coordinación y participación con instituciones y organizaciones del entorno más cercano de toda la Comunidad Educativa y con aquellos que tienen programas educativos.
- Fomento de dinámicas que hagan posible la reflexión y evaluación del funcionamiento del Centro y de la Comunidad Educativa.

5.4 Objetivos

Como objetivos más concretos de lo que queremos conseguir los próximos años:

- Facilitar el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar el sentido crítico y la participación a través de la investigación y la observación.
- Proporcionar los medios para facilitar la inserción o promoción en el mundo laboral y el crecimiento personal.
- Asegurar que todo el proceso educativo esté sujeto a una evaluación sistemática y formativa.
- Fomentar el interés y la participación de toda la comunidad educativa en la organización del centro.
- Seguir siendo un dinamizador cultural de la comunidad en colaboración estrecha con los restantes agentes sociales.
- Estar abiertos a las necesidades y demandas del entorno.
- Fomentar la libertad de expresión y la toma de acuerdos por consenso.
- Desarrollar actitudes de colaboración, integración, respeto y tolerancia ante la diversidad.
- Impulsar las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Adecuar los espacios físicos creando un ambiente acogedor y confortable.
- Tener una coordinación fluida con los municipios de actuación y, en especial, con el ayuntamiento Torrelaguna, con el fin de mantener reuniones periódicas e implicar a los ayuntamientos en la captación y matriculación de alumnos.
- Solicitar un ajuste de plantilla del profesorado estable. Establecer previsiones para los cursos entrantes y coordinarnos con la DAT para solicitar profesorado según las necesidades y las demandas del alumnado.
- Establecer como prioridad el respeto, el diálogo, el consenso, la equidad y el espíritu integrador.
- Tener actualizada toda la documentación administrativa.
- Llevar una coordinación clara entre todos los miembros del equipo docente.
- Conseguir una información flexible y fluida.
- Potenciar las enseñanzas con soporte Telemático (Aula Mentor), e incidir en las tecnologías.
- Actualizar cada curso el cuaderno de orientación académica y profesional para los alumnos.
- Aplicar el Plan de Atención a la Diversidad.

- Participar en programas nacionales y/o europeos, que reviertan en el alumnado, que estén consensuados y que sean participativos.
- Fomentar la cohesión, coordinación y formación del profesorado.
- Informar y fomentar la participación del profesorado en cursos de formación en el centro, en los CTIF y online.
- Marcar los tiempos y momentos de coordinación así como la elección de pertenencia a grupos de trabajo.
- Animar al profesorado a realizar el curso de “Formación para el profesorado de nueva incorporación a la Educación de Personas Adultas”.
- Realizar un Plan de Acogida al alumnado de Secundaria en las primeras semanas de curso.
- Fomentar la participación activa de los representantes del alumnado del Consejo de Centro, de los representantes municipales y de los delegados de clase.
- Fomentar la apertura de una Asociación de Alumnos del CEPA y de antiguos alumnos.
- Establecer encuentros culturales entre los alumnos de distintos municipios y enseñanzas para un mayor conocimiento entre el alumnado (jornadas culturales, intercambios...).
- Seguir trabajando con la revista del centro “El Zarzo” como un medio de comunicación entre toda la Comunidad Educativa.
- Sistematizar y organizar las relaciones con instituciones y fomentar las buenas relaciones con Ayuntamientos.
- Llegar a acuerdos de líneas de trabajo y coordinación de los recursos formativos con los ayuntamientos y Servicios Sociales.
- Participar en todos los grupos de encuentro relacionados con educación.
- Coordinarnos con los IES y Centros de Infantil y Primaria para captación de alumnos y proyectos educativos compartidos y hacerles llegar nuestra oferta educativa, al igual que otras entidades educativas de nuestro ámbito de actuación.
- Establecer unos criterios de información de la oferta educativa, captación y acogida al alumnado potencial.
- Realizar un cuadernillo informativo de la oferta educativa para todas las personas que soliciten información.
- Implicar a la comunidad educativa en la gestión del centro.
- Prevenir situaciones de conflicto, sexismo, homofobia y transfobia en el centro, llevando a cabo todas las acciones necesarias para evitarlas. Identificar tempranamente este tipo de situaciones, de tal forma que la

intervención también sea lo más temprana posible.

- Promocionar la igualdad y promover valores de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa presentes en el centro.
- Desarrollar la labor educativa, las relaciones y la convivencia en el centro, desde el conocimiento, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y los principios democráticos que permiten establecer relaciones igualitarias y asumir las diferencias individuales (de origen, cultura, lengua, religión sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, capacidad intelectual, sensorial y física, apariencia externa, etc.) como un elemento enriquecedor.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.
- Trabajar en la diversidad por las cuestiones individuales de las personas.
- Identificar e intervenir de forma temprana ante situaciones de sexismo, homofobia y transfobia.

5.5 Metodología: principios metodológicos y uso de las TIC

A lo largo de la historia del CEPA Sierra Norte es de destacar el trabajo realizado en “aprendizaje basado en proyectos”. Además, hoy en día hay que considerar que las tecnologías nos posibilitan un horizonte más amplio, por lo que nuestra apuesta es por una metodología activa que parte de la experiencia y bagaje de cada alumno.

Entre las estrategias metodológicas diferenciadoras del centro destacan:

- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Inteligencias múltiples
- Entornos virtuales de aprendizaje
- Flipped classroom
- Trabajo colaborativo

No obstante, cada profesor, en el marco de sus competencias, será el responsable de usar la metodología que considere más conveniente en cada momento, independientemente de los proyectos que pudieran desarrollarse en el centro.

5.6 Participación en programas: Proyectos propios y proyectos institucionales

El Claustro de profesores y Consejo de Centro aprobó en octubre de 2015, por unanimidad, la solicitud a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para ser el primer Centro de Educación de Personas Adultas de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. No obstante, todavía no se ha publicado ninguna convocatoria para solicitar un proyecto propio o ser centro tecnológico para los CEPA. Aún así, ésta es la declaración de intereses de nuestro centro y la línea que nos gustaría salir cuando salieran futuras convocatorias.

En el curso 2017-2018 se ha solicitado a la Dirección General poder ser un centro de formación asociado al CTIF Madrid-Norte.

Dentro de esta línea el centro ha sido seleccionado la Comunidad de Madrid para desarrollar un proyecto de innovación educativa, denominado CEPAINNOVA, durante los cursos 2018-2019 y 2020-2021.

En 2022 hemos recibido la acreditación Erasmus+ para el periodo comprendido hasta 2027.

A su vez estamos desarrollando los proyectos Erasmus+ en los que hemos sido seleccionados:

- “Proyecto de movilidad KA-122-ADU como medio de inclusión y superación de barreras culturales y sociales en una comunidad educativa rural de aprendientes sin cualificaciones académica” (2021-2022)

- “Proyecto Erasmus+ KA-220-ADU: Aprendizaje híbrido para adultos en situación de desventaja en el marco del programa Erasmus+” (2021-2023)

Dentro de la línea del centro también estaría la participación en proyectos de agrupaciones de centros educativos, como el proyecto mapaTIC desarrollado en la convocatoria PROMECE de 2014 o la convocatoria del MEFP de 2022 en la que hemos presentado proyecto.

5.7 Actividades complementarias y extraescolares

5.7.1 Revista El Zarzo

En el centro se elabora una revista anualmente con aportaciones de todos los alumnos. Esta revista se entrega a final del curso escolar.

Existe grupo de trabajo que se encarga de coordinar el trabajo referente a la revista, tanto la recopilación de artículos como su posterior edición.

5.7.2 Actividades Extraescolares

El CEPA realiza en cada trimestre una salida extraescolar de centro en la que pueden participar todos los alumnos matriculados. La idea de la salida del primer trimestre es que sea cultural (teatro, museo, etc.); la del segundo trimestre, una salida más comarcal; y la del tercer trimestre, una salida más lejana, que une el entorno natural y cultural con la convivencia entre los alumnos de las distintas aulas.

El CEPA participa desde el curso 14-15 en el concurso literario InterCEPAs organizado y coordinado por varios centros de adultos de la Comunidad de Madrid, en el que bajo un lema común cualquier alumno del centro puede participar con sus relatos. En cada centro hay un ganador y compite con los del resto de centros para un premio global.

Además cada aula y cada departamento establecen qué actividades extraescolares puede realizar en función de la demanda y momento del curso. Estas actividades también pueden ser interdepartamentales.

Desde el curso 16-17, el CEPA organiza o participa en jornadas de Programación, Robótica e Impresión 3D para dar a conocer el trabajo realizado en el centro como para conocer lo que se hace en otros sitios.

Además se participa en actividades interCEPAs, como la Feria de la Ciencia, la Gymkana, el Concurso de Ortografía, Certamen Literario, Photosópate, Concurso de murales, Concurso de fotografía matemática,...

5.7.3 Carta Marco de CEPAS

La Carta Marco de Servicios de Centros de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid ([Díptico](#), [Tríptico](#), [Cartel](#)) tiene por objetivos:

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación por parte del profesorado, especialmente en el desarrollo curricular de las Enseñanzas de Formación Básica, con al menos una actividad anual en cada ámbito: científico-tecnológico, de comunicación y social.
- Organizar en los centros al menos una actividad anual dirigida a todo el alumnado para el desarrollo de habilidades sociales que mejoren la convivencia en el marco educativo y completen la formación de los alumnos en aspectos concretos.
- Fomentar la comunicación con el entorno social mediante el desarrollo de al menos una actividad anual complementaria o extraescolar.

Toda la información de la Educación de Adultos de la Comunidad de Madrid se puede ver dentro del [portal institucional](#).

5.7.4 Carta de Servicios del CEPA Sierra Norte

Durante el curso 16-17, el CEPA Sierra Norte presentó a la Comunidad de Madrid su Carta de Servicios para establecer sus líneas prioritarias de actuación y su ámbito de mejora. Aquí puedes acceder al [cartel](#) y al [díptico](#). Se revisó y actualizó en 2021.

Misión:

- El CEPA Sierra Norte tiene como principal misión facilitar el aprendizaje integral a lo largo de la vida, desde aquellas enseñanzas que conllevan titulación hasta otras que favorecen la adquisición de competencias clave y básicas para la vida adulta, fomentando en todo momento hábitos de vida saludable y la cultura del esfuerzo.
- Centro intergeneracional, pluricultural, contra la violencia y el acoso, y por la igualdad de todos los seres humanos.

Visión:

- Convertir el CEPA Sierra Norte en un centro de referencia y prestigio tanto en la Comunidad de Madrid, y en especial en la comarca de la Sierra Norte, como en el ámbito de la educación para adultos a nivel nacional.
- Generar en el centro un ambiente que favorezca la cultura del esfuerzo y la superación personal, facilitando al alumno de una formación de calidad que le permita mejorar sus conocimientos y preparación para la vida adulta, así como su inserción o promoción laboral.

En la resolución del 26 de junio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, publicada el 19 de julio de 2017 en el BOCM número 170, se aprobó la Carta de Servicios del CEPA “Sierra Norte” de la localidad de Torrelaguna. Tiene una vigencia de dos años y sus compromisos de calidad son:

- Evaluar anualmente el grado de satisfacción de la comunidad educativa (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) para obtener áreas de mejora.
- Dar respuesta a las propuestas, consultas y quejas remitidas al centro en un plazo menor a 48 horas lectivas.
- Difundir y actualizar la actividad, noticias y novedades del centro en la página web y redes sociales.
- Visitar, al menos dos veces por curso, por parte del equipo directivo, a los alumnos de todas las aulas municipales.
- Dotar a todos los locales donde se imparte docencia de medios para posibilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Fomentar el compromiso con el medio ambiente, las actividades ecológicas y los hábitos de vida saludable, realizando anualmente al menos una actividad relacionada.
- Realizar cada curso al menos dos actividades intergeneracionales.
- Realizar cada curso al menos una actividad que fomente el uso de la programación, robótica e impresión 3D.
- Realizar cada curso al menos una actividad de carácter artístico y/o humanístico.

5.8 Evaluación

5.8.1 Principios generales

El Centro considera la evaluación como integrante del mismo proceso educativo, más allá de la función calificativa. Ello supone que abarca no sólo el rendimiento escolar de los alumnos sino la idoneidad del trabajo del profesor, el ajuste de la programación, la eficacia de los procesos e incluso los mismos principios del PEC.

Los resultados de estas evaluaciones se manifiestan en los documentos de evaluación (actas), en las memorias de los Departamentos y en la Memoria Final del Centro y las modificaciones que los análisis anteriores aconsejen deben incorporarse como objetivos en los documentos de programación del curso siguiente.

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen sus funciones de evaluación determinadas y tienen establecidas pautas de evaluación. Así por ejemplo, el profesorado y el alumnado podrán evaluar al equipo directivo y al profesorado según unos criterios establecidos en la Carta de Servicios del CEPA Sierra Norte.

En cuanto al proceso de la evaluación académica del alumnado, que se inserta como un componente integral del mismo, ha de tener las siguientes características:

- Individualizada: centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integral: Introducirá instrumentos variados que sirvan para evaluar todas las variables que intervienen en el aprendizaje.
- Integradora: para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa: en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora: dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua: ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
 - Evaluación inicial: Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - Evaluación formativa: Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.

- Evaluación sumativa: Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.

- Competencial: en relación con las competencias programadas en cada materia, la programación didáctica incorporará los instrumentos y criterios diferenciados para detectar el nivel de adquisición por los alumnos de las diferentes competencias.

5.8.2 Líneas programáticas

Los objetivos programáticos generales que deben cumplir la programación de actividades de evaluación:

- a) Los alumnos conocerán desde principio de curso los criterios de evaluación y calificación de cada una de las materias. Será una responsabilidad compartida por los profesores y los departamentos y serán públicos y publicados.
- b) Los resultados de la evaluación incluirán las calificaciones numéricas por materias, pero se completarán con otras observaciones cualitativas sobre el rendimiento escolar de cada alumno.
- c) Los alumnos conocerán los procesos de reclamaciones al que tienen derecho, de acuerdo con la legislación vigente. La Jefatura de Estudios y la Tutoría son responsables tanto de la información como de aportar documentos que faciliten esta tarea.
- d) De acuerdo con la legislación vigente, se realizarán al menos tres evaluaciones repartidas de forma equilibrada durante el curso y establecidas a principio del mismo.
- e) Los alumnos conocerán con detalle los criterios de promoción y titulación desde el comienzo de curso.
- f) Los alumnos serán informados de la pérdida de la evaluación continua, de la posibilidad de anulación de convocatorias y de la posibilidad de darse de baja del centro.
- g) También deben ser conocidos los criterios de evaluación y calificación de los alumnos con materias pendientes, los de las pruebas de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria y los casos de pérdida de evaluación continua o ausencia prolongada inevitable.
- h) Los departamentos coordinarán, especialmente entre su profesorado, los criterios de calificación dentro de la misma materia.
- i) La CCP y el Claustro analizarán trimestralmente los resultados globales de

las evaluaciones para introducir recomendaciones.

- j) A comienzos de curso se realizarán, en las materias programadas, las pruebas iniciales que se consideren necesarias.

5.8.3 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

El CEPA perfeccionará y ampliará a todo el profesorado el sistema actual de evaluación de la práctica docente. La información estrictamente confidencial que cada profesor recibirá le permitirá mejorar su práctica docente. Los resultados globales formarán parte de la Evaluación General del Centro.

6 Oferta formativa

En el CEPA Sierra Norte se establece la siguiente oferta formativa:

- Formación Básica:
 - Enseñanzas Iniciales:
 - Nivel I (1º y 2º): Iniciación a las técnicas de lectura, escritura y cálculo.
 - Nivel II (1º y 2º): Perfeccionamiento y ampliación en las técnicas de lectura, escritura y cálculo.
 - Educación Secundaria Obligatoria:
 - Nivel I: Se cursa de manera presencial por la mañana. Se oferta en Torrelaguna, La Cabrera y Bustarviejo. Si hubiera demanda, se podría ampliar a otros municipios y/o turnos.
 - Nivel II: Se cursa de manera presencial por la mañana. Se oferta en Torrelaguna, La Cabrera y Bustarviejo. Si hubiera demanda, se podría ampliar a otros municipios y/o turnos.
 - ESPAD: Distancia en los Niveles I y II con tutorías en La Cabrera y con prioridad en horario de tarde. Desde el curso 2021-2022, por acuerdo de CCP, se ofrece la opción de seguir la tutorías de manera telemática, grabarlas y alojarlas en la Mediateca de EducaMadrid.
 - Español para extranjeros: niveles 1 (Iniciación) y 2 (Perfeccionamiento).
- Formación Técnico-Profesional y Ocupacional:
 - Preparación para las pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Enseñanzas para el Desarrollo Personal y la Participación:
 - Preparación para las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
 - Idioma Inglés: niveles 1 (Iniciación) 2 y 3 (Perfeccionamiento).
 - Ofimática.
 - Programación, Robótica e Impresión 3D.
- Aula Mentor: Cursos a través de Internet, certificados por el Ministerio de Educación y la Comunidad de Madrid.

7 Seguimiento y evaluación del PEC

El PEC es un documento vivo y construido a partir de grandes objetivos, como tal, debe ser revisado para adaptarlo a las condiciones cambiantes de la comunidad educativa y también deben evaluarse la consecución de esos objetivos.

Los miembros de la comunidad educativa, que han generado el proyecto, son también responsables, en sus competencias, de su actualización.

La revisión a corto plazo debe realizarse anualmente para mantener la coherencia con la restante documentación programática del Centro: Memoria y Programación General Anual.

Es una tarea que debe coordinar la Comisión de Coordinación Pedagógica a instancias de alguno de los colectivos de la comunidad educativa. Sus conclusiones deben ser públicas y las modificaciones a introducir, consensuadas.

Independientemente de la revisión anual anterior, procede una revisión a largo plazo, cada cuatro años.

Esta revisión debe repetir el mismo proceso democrático que ha seguido su elaboración, con el fin de que todos los estamentos de la comunidad se sientan comprometidos en su realización.

Se pueden utilizar tres vías:

- Revisión por cada colectivo.
- Comisión mixta, coordinada por equipo directivo.
- El Consejo de Centro, a través de alguna de sus comisiones.

La revisión se realizará de manera consensuada usando archivos compartidos donde todo el profesorado pueda realizar valoraciones o comentarios. De todos los modos deberá ser un proceso coordinado para evitar evaluaciones imprecisas e inoperativas.

El claustro ha dado el visto bueno a este Proyecto Educativo de Centro y el Consejo de Centro lo ha aprobado el día 20/05/2022. Entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Este Proyecto Educativo se revisará en el plazo de 4 años desde la fecha de aprobación, sin perjuicio de revisiones puntuales, si la normativa de la Comunidad o la legislación vigente así lo requiere.

8 Medidas preventivas contra el acoso escolar y mejora de la convivencia

El aumento de la preocupación social por las situaciones de acoso ha generado la necesidad de revisar recursos, herramientas y planes de actuación para actuar en los centros. El 26 de enero de 2016 se aprobó un Programa de Lucha contra el Acoso Escolar. Consiste en la revisión y actualización de los protocolos para la prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar con el fin de asegurar su implantación con carácter general y uso obligatorio en todos los centros docentes.

ACOSO: Conducta de persecución física y/o psíquica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, deja a la víctima en una situación de la que difícilmente podrá salir por sus propios medios. Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características: la intención de hacer daño (físico, verbal y/o psicológico), el desequilibrio de poder y la repetición de conductas dañinas.

Este problema debe abordarse antes de que se manifieste por lo que hay que diseñar actuaciones destinadas a la prevención en los documentos institucionales y concretarse en la acción docente transversal y en las actividades de tutoría. Las acciones de los centros educativos para garantizar el derecho de los alumnos a desarrollar su proceso educativo en condiciones adecuadas y seguras, debe hacerse en una doble dirección:

- intervención interna y desarrollo de medidas disciplinarias establecidas en el Decreto 32/2019 y Decreto 60/2020, y
- la puesta en conocimiento y comunicación a otras instituciones.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha desarrollado una Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos que puede consultarse y descargarse en la web de Convivencia de madrid.org. Este documento se estructura en cuatro apartados y un anexo final:

1. Concepto del acoso escolar
2. Prevención. Medidas de formación, sensibilización, organizativas y curriculares para concienciar y evitar el acoso escolar, y para mejorar la convivencia en los centros educativos.
3. Instrumento para detectar situaciones de riesgo de acoso escolar. La aplicación SociEscuela.
4. Protocolo de intervención, con pautas de actuación en situaciones de posible acoso escolar, con el fin de proteger los derechos de los alumnos y la seguridad jurídica de los centros educativos. Se adjuntan siete anexos para llevar a cabo este protocolo de intervención en caso de riesgo de acoso escolar.

La Comisión de Convivencia velará para que los comportamientos homofóbicos y transfóbicos estén contemplados como comportamientos sexistas.

Se establecen las siguientes medidas:

8.1 Medidas preventivas contra el acoso escolar

8.1.1 Actuaciones formativas-informativas

- Formación específica para equipos directivos, destinada a impulsar y liderar actuaciones eficaces en la prevención, detección e intervención.
- Del profesorado:
 - Formación general para todos los profesores sobre acoso escolar, que permita, entre otras cuestiones, que identifiquen las distintas situaciones que pueden producirse en los centros: conductas disruptivas, conflictos entre iguales, violencia física o psicológica, acoso escolar, ciberbullying, vandalismo, violencia por razón de género y por identidad y expresión de género, LGTBifobia, xenofobia, etc. Esta formación debe ir encaminada a erradicar las ideas erróneas sobre el acoso escolar a través de la información pertinente y el cambio de actitud necesario para que todos los profesores tengan un papel proactivo en la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia entre iguales y, de manera específica, en la erradicación del acoso escolar. Asimismo, el profesorado debe tener acceso al conocimiento de buenas prácticas de mejora de la convivencia y a protocolos de actuación y para ello, deben realizarse reuniones y sesiones informativas.
 - Formación específica para los profesores responsables de convivencia en el centro, en caso de determinarse la existencia de una estructura estable destinada a esta cuestión. Esta formación específica podrá adquirirse a través de distintas modalidades e instituciones.
- De otro personal no docente: Sesiones informativas relacionadas con la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso.
- De los alumnos:
 - Charlas informativas destinadas a informar y sensibilizar sobre el tema.
 - Envío de información vía telemática y escrita.
 - Creación de un apartado específico en la página web del centro con recursos, enlaces y documentos.

8.1.2 Buenas prácticas

- Equipos directivos: los directores de los centros educativos deben tener un compromiso claro y contundente de prevención y lucha contra toda forma de violencia. La convivencia pacífica debe ser una prioridad absoluta de los centros educativos. En este sentido, desde el mismo proyecto de dirección, se deben incorporar propuestas y medidas para la mejora de la convivencia y prevención de la violencia.
- El profesorado debe tener una actitud intachable en el centro y en el aula dado que sirve de modelo de comportamiento a los alumnos. No debe permitirse criticar a otros compañeros delante de los alumnos ni, por supuesto, ironizar o infravalorar el trabajo o comportamiento de los mismos: una cosa es corregir con todo el rigor necesario y otra distinta realizar determinados comentarios o bromas que pueden influir en el deterioro de las relaciones entre alumnos.
- Deberá corregirse y encauzarse cualquier comentario ofensivo o despectivo de un alumno hacia otro de inmediato, así como las “risitas” que pueden producir en los demás. Esto ha de suceder siempre y de forma especial si son burlas referidas a aspectos físicos, étnicos o de género. Se trata, fundamentalmente, de manifestar una actitud sensible con esta materia. Necesariamente este valor debe recogerse en el Plan de Convivencia y los tutores lo tratarán con los alumnos en clase. Los estudios sobre el acoso refieren que las manifestaciones de insultos, estadio inicial del problema, si son atajadas desde el primer momento, pueden evitar el progreso y escalada del problema.
- Es especialmente importante la coordinación del equipo docente de un mismo grupo y con el orientador del centro para informar de problemas de convivencia al resto de profesores.

8.1.3 Fomento de la participación

Es extremadamente importante potenciar la participación de profesores y, de forma muy especial, de los alumnos, a través de diferentes cauces. Por ello, se debe:

- Potenciar los órganos de participación formal: consejo escolar -en especial su comisión de convivencia-, elección de delegados, etc.
- Los profesores deben distribuir el protagonismo entre el alumnado en la lucha contra actitudes acosadoras o irrespetuosas entre iguales, ya que los alumnos pueden desarrollar un papel esencial para desactivarlas, manifestando su rechazo hacia ellas y corrigiendo a aquellos que falten al respeto a los demás.
- Fomentar la constitución de grupos de alumnos mediadores o alumnos ayudantes, etc.: se trata de un aspecto fundamental y clave en la prevención y solución de conflictos como medida preventiva del acoso.

8.1.4 Estructuras de convivencia

Se diseñarán estructuras o responsables de convivencia, que faciliten el desarrollo de las medidas preventivas. Entre ellas podrían incluirse equipos de prevención, integrados por orientador, profesores responsables de prevención del acoso escolar en el centro, alumnos colaboradores, etc.

8.2 Medidas organizativas

Las medidas organizativas del centro tienen gran repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso.

Deben tenerse en cuenta medidas como:

- Observar las entradas y salidas del centro, ya que es donde puede manifestarse algún conflicto entre los alumnos.
- Disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o profesores a los que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.
- Información a alumnos de las medidas organizativas del centro, así como en la evaluación de su funcionamiento, y en la discusión e incorporación, en su caso, de las propuestas de mejora.

8.3 Recursos metodológico-didácticos

Recursos que mejoran en gran medida el clima de convivencia en los grupos como:

- Los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos.
- Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, estudios de casos, aprendizaje cooperativo, asamblea, etc.

Además, de acuerdo con la normativa vigente, desde el punto de vista curricular, todos los profesores incorporarán en sus programaciones elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia:

- Educación orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre, basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal.
- Tratamiento preventivo de las formas más frecuentes de violencia de género, racismo, xenofobia, LGTBifobia y discriminación por razón de orientación e identidad sexual, entre iguales y tanto en el contexto escolar como en espacios momentos de ocio.

- Educación en el concepto de “ciudadanía digital” que no se limite al conocimiento de las TICs y a las técnicas de autoprotección online, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se aplique al mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.

En el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares se incluirán actuaciones diversas como:

- programación de conferencias, debates, obras de teatro, películas, excursiones, etc., destinadas a prevenir situaciones de acoso y violencia entre iguales.
- charlas externas ofrecidas por organizaciones e instituciones que cuentan con programas destinados a implementar estos aspectos en los centros educativos.

Además, se valorará incluir programas específicos tanto de prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos que contribuyen al desarrollo de la autoestima, los valores y la asertividad, como:

- Prevención de violencia entre iguales
- Entrenamiento en habilidades sociales,
- Educación en valores,
- Desarrollo moral o conducta pro-social.

La metodología didáctica determina en gran medida el clima de convivencia en los grupos: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, estudios de casos, aprendizaje cooperativo, asamblea, etc.

9 Anexos

9.1 Plan de Acogida

9.1.1 Alumnado

9.1.2 Profesorado

9.2 Plan de Acción Tutorial

9.3 Plan Incluyo

9.4 Plan de Orientación Académico-Profesional

9.5 Normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC)

9.6 Plan de absentismo

9.7 Plan Digital de Centro

9.8 Plan de Comunicación

9.8 Documentación seguida para la elaboración de este PEC

Recursos donde hemos cogido información:

- Esquema ITE Educación: <http://www.ite.educacion.es/>
- PEC Ramiro de Maeztu: http://www.educa.madrid.org/web/ies.ramirodemaetztu.madrid/proyecto_educativo/pec_mayo_2012.pdf
- PEC IES San Cristobal: <http://ies.sancristobal.madrid.educa.madrid.org/z-material/direccion/sca-pec.pdf>
- PEC IES Príncipe Felipe: http://www.iespf2014.villatic.org/attachments/036_PROYECTO_EDUCATIVO.pdf

ESQUEMA GUÍA-ORIENTATIVO:

<http://www.ite.educacion.es/>

- *Base Legal* (Utilización de la Normativa)
- *Antecedentes históricos del centro* (Creación del Centro, fundadores y origen, ubicación, influencias del entorno de la Comunidad , situación actual del Centro)
- *Principios, valores y finalidades del centro*
- *Criterios educativos* (Atención a la **diversidad**, **normalización**, integración, socialización, educación inclusiva...)
- *Organigrama* (Estructura y organización de la Comunidad Educativa)
- *Modelos específicos de atención a los alumnos* (Programas educativos específicos, protocolos, recursos que ofrece a la Comunidad.. ..)
- *Tipología y características del centro*
- *Recursos:*
 - *humanos* (Docentes, personal no docente complementario, personal de servicios generales...)
 - *materiales* (Técnicos, didácticos, espacios, tecnológicos, audiovisuales, mobiliario.....)
- *Ideología del centro* (Confesionalidad, aconfesionalidad, centro público, privado.....)
- *Actuaciones singulares del centro* (Relaciones con la Comunidad , Administraciones, proyectos comunes, colaboraciones con la Comunidad)
- *Características de los alumnos* (Tipología, edades, sociales, necesidades, tipos de intervención, apoyos, nivel de **competencias**, habilidades, culturales...)
- *Oferta educativa que presta el centro* (Esta oferta dependerá de la normativa vigente en cada país) un ejemplo de ello podría ser: Educación infantil, básica obligatoria, secundaria obligatoria, programas de transición a la vida adulta.....
- *Análisis del contexto :*
 - Estudio del entorno en los aspectos socio-económicos y culturales
 - De los alumnos
 - De las familias
 - Entorno social
 - Situación de la vivienda de los alumnos
 - Número de centros y recursos de la zona
 - De las religiones
 - De la procedencia de las familias (idioma, situación social...)
 - Estudio de las necesidades educativas en la zona
 - Situación Jurídica de los alumnos
 - Tipo de escolarización / necesidades
 - Otros tipos de informe (pedagógicos, sociales...)
- *Influencias e implicaciones del entorno en el centro educativo* (Medio rural, medio urbano,...)